### Año Convocatoria: 2021/2022 Número de Convocatoria: 445

### Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera Puesto Específico: AEP6L1 - D00151 - 21

#### Criterios de evaluación-Plaza de Profesorado Asociado nº AEP6L1 - D00151 - 21

Mérito	Baremo general	Puntuación comisión
A) Experiencia docente y período de disfrute de becas	25 puntos	29 puntos
B) Méritos investigación	10 puntos	10 puntos
C) Méritos académicos	10 puntos	10 puntos
D) Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad	40 puntos	40 puntos
E) Euskera	11 puntos	11 puntos
Nota mínima	≤ 30 puntos	30 puntos

La comisión Evaluadora ha decidido aplicar factores de ponderación en los siguientes apartados:

- A- Experiencia docente y período de disfrute de becas
- B- Méritos investigación
- C- Méritos académicos
- D- Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad

Modo concreto de aplicación: Se aplicarán los factores de ponderación en función de la adecuación de los méritos a las actividades de investigación y a la docencia impartida por el área de conocimiento de Prospección e Investigación Minera del Departamento de Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales.

#### Para los apartados A y B

Específico: En las mismas líneas de investigación y en las mismas asignaturas (o asignaturas equivalentes en otras titulaciones de ingeniería). La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afín de primer grado: no se considera:

Afín de segundo grado: Otras líneas de investigación en Minería y Geología y otras asignaturas de Minería y Geología en titulaciones que no sean de Ingeniería. La puntuación se multiplica por 0,5.

Afín de tercer grado: Otras líneas de investigación en ingeniería. Docencia en otras asignaturas de ingeniería. La puntuación obtenida se multiplica por 0,1.

Tait Partu

J. Borne

#### Para el apartado C

Se considerarán específicos (X1) los estudios de Ingeniería de Minas, afines de primer grado (X0,8) los estudios de Geología y afines de tercer grado los otros estudios de ciencia y tecnología (X0,1).

### Para el apartado D

<u>Específico</u>: Actividad profesional en el ámbito de la minería, geotecnia, obra subterránea e hidrogeología. La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afín de primer grado: no se considera:

<u>Afín de segundo grado:</u> Actividad profesional en el resto de las ramas de las Ciencias de la Tierra. La puntuación se multiplica por 0,5.

<u>Afín de tercer grado:</u> Actividad profesional en el resto de las ramas de las Ciencia y la Tecnología. La puntuación obtenida se multiplica por 0,1.

### Desglose detallado de criterios:

### A) Experiencia docente y período de disfrute de becas. Máximo 29 puntos.

ME	RITO	BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Docencia Universitaria		≤ 4 puntos/año	4 puntos/año
Investigador contratad /Ayudante	Investigador contratado predoctoral /Avudante		2 puntos/año
Investigador contratac	do postdoctoral	≤ 3 puntos/año	3 puntos/año
Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU predoctorales		≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU postdoctorales		≤ 3 puntos/año	3 puntos/año
Otras becas y ayudas		≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
	Libros	≤ 4 puntos*	4 puntos*
	Capítulos	≤ 2 puntos*	2 puntos*
Material Docente	Material docente publicado en editoriales de prestigio o en centro de recursos virtuales de enseñanza-aprendizaje que cuente con evaluación	≤ 1 puntos*	1 punto*
Proyectos de	Responsable	≤ 1 puntos*	1 puntos*
Innovación Docente	Colaborador	≤ 0,5 puntos*	0,5 puntos*
Publicaciones de divulgación científica		≤ 0,5 puntos*	0,5 puntos*
Encuestas positivas de la docencia		≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Dirección de Proyectos/Trabajos fin de carrera/grado		≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Tesis doctoral en euskera		1 punto	1 punto

Docencia impartida en otro idioma (que no	≤ 2 puntos	2 puntos
sea oficial ni específico de su área de	/asignatura/año	/asignatura/año
conocimiento)	9	
Impartición de cursos de innovación y	≤ 1 punto/3 cr.	1 punto/3 cr.
calidad docente		
Formación acreditada en innovación y	≤ 0,5 puntos/3 cr.	0,5 puntos/3 cr.
calidad docente		1 .= 1
Idiomas	C2 ≤ 5 puntos	C2: 5 puntos
. 14	C1 ≤ 4 puntos	C1: 4 puntos
17,12,13	B2 ≤ 2 puntos	B2: 2 puntos
a Company to the Colorest of	B1 ≤ 1 punto	B1: 1 punto
Pertenencia a órganos universitarios y de	≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
representación		and the bridge
Docencia en másteres universitarios oficiales	≤ 1 punto/ 3 cr.	1 punto/ 3 cr.
Otros méritos docentes (cursos,	≤ 2 puntos	2 puntos
conferencias, etc.)		

En los apartados indicados con un asterisco los méritos realizados en Euskara se multiplicarán por 1,5.

# B) Méritos investigación. Máximo 10 puntos.

ME	RITO	BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN	
		Con referencia externa		
	Investigador principal	≤ 1,25 puntos/año	1,25 puntos/año	
Proyectos de	Colaborador	≤ 0,75 puntos/año	0,75 puntos/año	
Investigación		Sin referencia externa		
	Investigador principal	≤ 0,37 puntos/año	0,37 puntos/año	
	Colaborador	≤ 0,25 puntos/año	0,25 puntos/año	
Publicaciones según	Libro	≤ 5 puntos	5 puntos	
importancia,	Capítulo de libro	≤ 2,5 puntos	2,5 puntos	
impacto y adecuación a la plaza	Artículo	≤ 3 puntos	3 puntos	
Patentes		≤ 2 puntos	2 puntos	
Congresses	Ponencia	≤ 1 punto	1 punto	
Congresos	Comunicación	≤ 0,5 puntos	0,5 puntos	
Dirección de Tesis		≤ 3 puntos	3 puntos	
Dirección de Tesinas y Proyectos fin de		≤ 0,5 puntos	0,5 puntos	
carrera		1		
Estancias en Centros d (superiores a dos mes	-	≤ 2 puntos/año	2 puntos/año	
Otros méritos de inves	stigación	≤ 1 punto en total	1 punto en total	

# C) Méritos académicos. Máximo 10 puntos.

MERITO	BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Nota media	x 0,5 puntos	x 0,5 puntos
Premio extraordinario en estudios de primer	≤ 1 puntos	1 puntos
o segundo ciclo, grado o máster		
Premio extraordinario de doctorado	≤ 1 puntos	1 puntos
Tesis internacional	1 puntos	1 puntos
Programa de Doctorado (32 créditos)	≤ 1 puntos	1 puntos
DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Máster Oficial	≤ 1,5 puntos	1,5 puntos
Título de doctor	6 puntos	6 puntos
Otros Masters o cursos específicos oficiales	≤ 1 punto por cada	1 punto por cada
de postgrado de más de 30 créditos	uno	uno
Otras titulaciones universitarias	≤ 1,5 puntos	1,5 puntos
Otros méritos	≤ 1 punto en total	1 punto en total

# D) Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad. Máximo 40 puntos

MERITO	BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Experiencia fuera del ámbito docente e	≤ 4 puntos/año	4 puntos/año
investigador universitario		
Otros méritos en el ámbito laboral	≤ 4 puntos en total	4 puntos en total

# E) Euskera. Máximo 11 puntos

MERITO	BAREMO GENERAL
Títulos equivalentes al nivel C1 del Marco	8,8
Común Europeo de Referencia para las	
Lenguas:	
Nivel 12 de HABE; Estudios en euskara (50%	6,6
como mínimo):	
Nivel 11 de HABE; Euskara Técnico:	6,2
Nivel 10 de HABE:	5,7
Perfil lingüístico 2 de la Administración;	5,3
Perfil lingüístico 1 de Educación:	
Nivel 9 de HABE:	4,8
Nivel 8 de HABE:	4,0
Perfil lingüístico 1 de la Administración	3,5
Nivel 7 de HABE:	3,1
Nivel 6 de HABE:	2,6
Nivel 5 de HABE:	2,2
Nivel 4 de HABE:	1,8
Nivel 3 de HABE:	1,3
Nivel 2 de HABE:	0,9

Nivel 1 de HABE:	0,4	
Otros méritos relacionados con el euskara (hasta 2,2 puntos)		
Perfil lingüístico 4 de la Administración	2,2	
Títulos de Filología Vasca y traducción e	2,2	
interpretación con Euskara como lengua A		
Cursos de Perfeccionamiento de Euskara	1 punto/100 horas	
Euskara Técnico o asignaturas equivalente	1 punto/10 cr.	
en el caso de candidatas y candidatos que		
hayan acreditado el conocimiento del		
euskera con títulos equivalentes al nivel C1		
del Marco Común Europeo de Referencia		
para las Lenguas		

# Firmado

Gilen Bernaola Bilbao

Presidente de la Comisión

María Teresa Martín Rubio

Secretaria de la Comisión

